

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs.
Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY Y DE RIBERGELLES.
rue d'Hauteville, núm. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 21 rs.
Por tres meses. 60
Por seis meses. 120
Por un año. 220
ULTRAMAR. Por un mes. 30
Por tres meses. 90
EXTRANJERO. Por tres meses. 72
Por seis meses. 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CONCLUYE LA PUBLICACION DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL RAMO DE CORREOS.

NÚMERO 14.

CONDUCCIONES transversales que satisface el Estado para el servicio de Correos.

Table with columns: Puntos de arranque y término de las conducciones, Número de expediciones, Leguas de uno á otro punto, and sub-columns for Caballerías and Peatones. Lists various routes and their corresponding statistics.

Table with columns: Puntos de arranque y término de las conducciones, Número de expediciones, Leguas de uno á otro punto, and sub-columns for Peatones and Caballerías. Continues the list of routes and statistics from the previous table.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, á diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.

Nombres de los interesados.

Table with columns for 'Nombres de los interesados' and 'Número de salida de las liquidaciones'. Lists names like D. Gabriel Atienza, D. José María de Aguirre, etc.

ALICANTE.

Table listing names and numbers for Alicante, including D. Agustín Amejo, Doña Ageda Bonet, etc.

CASTELLÓN.

Table listing names and numbers for Castellón, including D. Salvador Aguilar, D. Juan Aparicio, etc.

Table with names and numbers, including D. Cristóbal Tortosa, D. José Tenesa, etc.

LUGO.

Table with names and numbers for Lugo, including D. Gregorio Conde, D. José Antonio Escarpizo, etc.

Madrid, 12 de Agosto de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Hereñia.

Table titled 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1857.' with columns for 'ESTADO DEL CIELO', 'DIRECCION del viento', 'TERMINO EN', 'BAROMETRO EN', 'HORAS', etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 19 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del primer trozo de la carretera de segundo orden de Fuente Saucó á Alaejos, cuyo presupuesto asciende á 498,604 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zamora ante el Gobernador de la provincia; hallándose en estas dependencias de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos, planos y pliegos de condiciones facultativas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será el 5 por 100 del presupuesto, ó sea 25,000 rs. en metálico ó en títulos de la Deuda pública al precio que les está asignado en las respectivas disposiciones vigentes, y en las que no lo tuviesen, al de su cotización en la Bolsa; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la menor mejor admisible de 500 rs., y las siguientes á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 50 rs.

Madrid, 14 de Agosto de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 13 del presente mes, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del trozo primero de la carretera de Fuente Saucó á Alaejos, se comprometo á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 19 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del segundo trozo de la carretera de segundo orden de Fuente Saucó á Alaejos, cuyo presupuesto asciende á 239,380 rs. 43 cént.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zamora ante el Gobernador de la provincia; hallándose en estas dependencias de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos, planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será el 5 por 100 del presupuesto citado; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la menor mejor admisible, en el caso de licitación abierta, la del 1 por 1,000 del importe del presupuesto, ó sea 239,380 rs. 70 cént.; y las siguientes, á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen del décimo del anterior tipo, ó sea de 1 por 10,000 del presupuesto.

Madrid, 14 de Agosto de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 13 del presente mes, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del trozo segundo de la carretera de Fuente Saucó á Alaejos, se comprometo á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 19 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del tercer trozo de la carretera de segundo orden de Fuente Saucó á Alaejos, cuyo presupuesto asciende á 351,317 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zamora ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en estas dependencias de manifiesto para conocimiento del público los presupuestos, planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía

para tomar parte en esta subasta será el 5 por 100 del presupuesto, ó sea 17,565 rs. en metálico ó en títulos de la Deuda pública al precio que les está asignado en las respectivas disposiciones vigentes, y en las que no lo tuviesen al de su cotización en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la menor mejor admisible de 500 rs., y las siguientes á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 rs.

Madrid, 13 de Agosto de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 13 del presente mes, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del trozo tercero de la carretera de Fuente Saucó á Alaejos, se comprometo á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 19 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del cuarto trozo de la carretera de segundo orden de Fuente Saucó á Alaejos, cuyo presupuesto asciende á 317,239 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zamora ante el Gobernador de la provincia, hallándose en estas dependencias de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos, planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será el 5 por 100 del presupuesto, ó sea 15,861 rs. en metálico ó en títulos de la Deuda pública al precio que les está asignado en las respectivas disposiciones vigentes, y en las que no lo tuviesen al de su cotización en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la menor mejor admisible de 500 rs., y las siguientes á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 rs.

Madrid, 13 de Agosto de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 13 de Agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del quinto trozo de la carretera de Fuente Saucó á Alaejos, se comprometo á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

En la Gaceta oficial del día 12 del actual se halla inserto el pliego de condiciones para la venta en subasta pública el 2 de Setiembre próximo, de 1,000 quintales de alcohol, 4,500 quintales de plomo de primera y 2,600 del de segunda, cuyo pliego fué aprobado por Real orden de 15 de Julio último; más habiéndose resuelto por otra Real orden de 7 del corriente, que la indicada venta se amplie á las mayores cantidades de plomo que permite la produccion calculada en las minas de Linares en todo el mes de Setiembre, esta Dirección, en conformidad á lo prevenido en la referida Real orden, ha acordado aplazar la subasta, señalando el día 19 del mencionado mes de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, para la venta de: 1,000 quintales de alcohol.

8,000 id. de plomo de primera. 4,000 id. de id. de segunda, con sujecion á las condiciones del pliego publicado, con solo la alteracion de que la fianza previa que marca la 6.ª ha de consistir en las cantidades siguientes: 15,000 rs. para las tres partidas.

3,000 id. para alcohol. 10,000 id. para plomo de primera. 6,000 id. para id. de segunda. 4,000 id. para cada lote de 500 quintales.

Lo que se noticia al público para su conocimiento. Madrid, 14 de Agosto de 1857.—Mariano de Zea.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Á fin de evitar los perjuicios consiguientes á la detencion de la con-espondencia que se dirige sin franquear á la América del Sur, cuyos Estados, capitales y poblaciones más importantes van expresados á continuación, se recuerda la obligacion de franquear previamente la referida correspondencia á razon de 4 rs. cada 4 adarmes ó fraccion de ellos, sin cuya circunstancia quedará fuera de circulacion.

Madrid, 16 de Agosto de 1857.—El Administrador, Estéban Moreno Lopez.

ESTADOS DE LA AMÉRICA DEL SUR.

Table with columns for 'Estados', 'Provincias', and 'Capitales'. Lists countries like Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana Holandesa, Guyana Inglesa, Bolivia, Chile, La Plata, etc.

Table with columns for 'Puntos de arranque y término de las conducciones', 'Número de expediciones', 'Leguas de uno á otro punto', and 'Número de Caballerías y Peatones'. Lists various routes and their details.

RESUMEN.

Summary table showing 'Conducciones dos veces al día', 'Idem diarias', etc., with a total number of 328 conducciones.

NÚMERO 15.

NOTA de las leguas que recorren las conducciones generales y transversales que se satisfacen por el Estado para el servicio de correos terrestres en la Península é Islas adyacentes.

Table showing 'TOTAL DE LEGUAS QUE RECORREN' and 'Kilómetros que recorren al año' for various lines and months.

OBSERVACIONES.

En las líneas generales y transversales de primer orden se invierten 2,706 caballerías, que recorren diariamente 833 leguas de ida, y otras tantas de vuelta. En las transversales de orden inferior se ocupan 1,060 caballerías y 81 peatones, sin contar los que se pagan por los Ayuntamientos.

NÚMERO 16.

ESTADO del número de paquetes y peso de la correspondencia que se ha remitido desde Madrid por cada una de las líneas generales en los meses que á continuación se expresan:

Table showing 'LÍNEAS DE FRANCIA', 'ANDALUCÍA', 'BARCELONA', 'VALENCIA', 'CORUÑA', 'OVIEDO', 'BADAJOZ' with columns for 'MESES' and 'paquetes, arrobas'.

RESUMEN DE LOS DOCE MESES.

Summary table for 'Líneas' showing 'Paquetes' and 'Arrobas' for Irún, Elizondo, Andalucía, Barcelona, Valencia, Coruña, Oviedo, and Badajoz.

OBSERVACIONES.

Asciende á 61,894 el número de arrobas de correspondencia que en un año ha salido de la Administración del Correo central. No es posible fijar por hora del mismo modo la que entró ni la que se cambia en todos los puntos de la Península é Islas adyacentes, América y Océania; pero puede calcularse teniendo en cuenta la circulacion de 30,271,473 cartas y pliegos que han sido transmitidos por el Correo en el año de 1856, y de 18,000 periódicos que por término medio salen diariamente de la Administración del Correo central, además de los impresos que circulan del mismo modo.

